

## RESOLUCIÓN N.º 01 EXPEDIENTE N.º 144-2023-2024/CEP-CR

En Lima, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintitrés, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada en forma semipresencial a través de la plataforma Microsoft Teams y en la Sala Miguel Grau Seminario de Palacio Legislativo, se reunió la Comisión de Ética Parlamentaria (en adelante la COMISIÓN), bajo la presidencia del congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, con la asistencia de los señores congresistas Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, David Julio Jiménez Heredia, Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, Alex Antonio Paredes Gonzales, Cheryl Trigozo Reategui, Héctor Valer Pinto, Elías Marcial Varas Meléndez y Cruz María Zeta Chunga; contando con la licencia de los congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu y María Elizabeth Taipe Coronado.

**Congresista denunciado :** Alejandro Soto Reyes

**Denunciante :** De Oficio

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Oficio N.º 181-2023-2024-GPCDJP-CR, de fecha 29 de agosto de 2023, la congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro, en su calidad de vocera titular del grupo parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú, en virtud de los informes periodísticos emitidos por el dominical Cuarto Poder, los días 20 y 27 de agosto del presente año, solicitó que se ponga a consideración de la Comisión de Ética Parlamentaria el inicio de investigaciones de oficio contra el congresista Alejandro Soto Reyes.
- 1.2 La COMISIÓN, en su Primera Sesión Extraordinaria realizada el 31 de agosto del año en curso, aprobó por unanimidad promover denuncia de oficio en contra del congresista Alejandro Soto Reyes, por presunta infracción a la ética parlamentaria, por hechos que presuntamente habrían realizado sus trabajadores de confianza de su despacho congresal, como son los supuestos aportes mensuales "voluntarios" que habrían realizado con la finalidad de financiar las publicaciones en las redes sociales y, por invertir sus horas de trabajo para defender la imagen política y controlar la corriente de opinión en contra de su jefe, a través de la utilización de cuentas falsas.
- 1.3 Con oficio N.º 0005-01-RU1238144-EXP 144-2023-2024-CEP-CR, de fecha 31 de agosto del año en curso, se hizo de conocimiento del congresista Alejandro Soto Reyes que, la COMISIÓN aprobó denunciarlo de oficio por la presunta infracción del artículo 1 y el literal a) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, así como los

literales c), d), e) f) y g) del artículo 3; numerales 4.1, 4.2 y 4.4 del artículo 4; literales b), c) y e) del artículo 5; y, numerales 8.5 y 8.6 del artículo 8 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

- 1.4 Con oficio N.º 038-03-RU1243394-EXP-144-2023-2024-CEP-CR, de fecha 5 de setiembre de 2023, la COMISIÓN solicitó al señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, remita información sobre el personal que laboró y labora en el despacho del congresista Alejandro Soto Reyes, así como del personal de confianza y del Servicio parlamentario que laboró en la Comisión de Transportes y Comunicaciones en el período 2021-2022 que fue presidida por el parlamentario.
- 1.5 Con fecha 11 de setiembre de 2023, la Jefatura del Departamento de Comisiones, remitió el Oficio N.º 119-2023-2024-DC-DGP-CR, a través del cual, proporcionó la relación del personal asignado al módulo del Servicio Parlamentario de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, bajo la presidencia del congresista Alejandro Soto Reyes.
- 1.6 El 20 de setiembre del presente año, el Oficial Mayor del Congreso de la República, remitió el Oficio N.º 112-2023-2024-OM-CR, adjuntando entre otros, la relación del personal de confianza del despacho del Congresista Soto Reyes desde que el parlamentario juramentó al cargo.

## II. FUNDAMENTOS

- 2.1 Para la evaluación de la denuncia de oficio en contra del congresista Alejandro Soto Reyes se tomó en consideración los informes periodísticos emitidos por el dominical Cuarto Poder, transmitidos a través de América TV el 20 y 27 de agosto y 3 de setiembre de 2023, así como la información proporcionada por la Jefatura del Departamento de Comisiones, la Coordinadora del Grupo Funcional Registro y Control de Personal; y, el comunicado del parlamentario publicado a través de sus redes sociales el 28 de agosto de 2023.
- 2.2 El primer reportaje del 20 de agosto, denominado "*Las redes de Soto*"<sup>1</sup>, brinda detalles de los dos hechos que involucrarían al congresista Alejandro Soto Reyes y a los trabajadores de confianza de su despacho congresal, por los cuales se denunció de oficio al mencionado parlamentario. El primer hecho indica que los trabajadores de su despacho habrían realizado aportes mensuales para financiar la publicidad en las redes sociales. El segundo hecho señala que, dichos trabajadores, en horario laboral, habrían coordinado y desarrollado acciones destinadas a mejorar la imagen política del congresista en las

---

<sup>1</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=mfd5O8wpuMg>

redes sociales, lo cual incluía atacar a sus opositores mediante cuentas falsas y eliminar los comentarios de los detractores políticos.

- 2.3 Según el precitado informe periodístico, la información difundida se encontraría sustentada en supuestas conversaciones de chats de WhatsApp que habrían sostenido los referidos trabajadores.
- 2.4 Respecto al primero de los hechos denunciados, el reportaje señaló que, según los referidos chats, cada mes los trabajadores entregaban su dinero como parte de una cuota supuestamente voluntaria y solidaria, cuya recaudación habría estado a cargo de la trabajadora Phenélope Contreras (Técnica), dinero con el cual se habría pagado la publicidad de Facebook para que las noticias que le son favorables al congresista denunciado obtengan más alcance, es decir, sean vistas por más personas. La conversación de WhatsApp fue la siguiente:

**Congreso Melisa:** *Penélope acabo de enviarte mi cuota voluntaria para la publicidad de la página de Facebook del mes de septiembre y octubre.*

**Congreso Dra Sandra Rodríguez:** *Ok*

**Congreso 2021 Penélope:** *Oki doki*

En el dominical también se escucha y transcribe el siguiente audio, presuntamente enviado por la trabajadora Phenélope Contreras (Técnica):

**Phenélope Contreras Cabezas:** *Doccito ¿cómo estás? buenas tardes. No te olvides de pasarme el pago de la publicidad. 50 es de noviembre y si gustas pagas de una vez de diciembre.*

**No identificado:** *Edguitar te entregará. Gracias*

Al respecto, en el programa periodístico se entrevista al señor Edgar Gamarra, técnico del despacho congresal del congresista Soto Reyes, cuya transcripción es como sigue:

**Reportera:** *Queremos saber si ¿los trabajadores del despacho de Alejandro Soto se someten a pagos mensuales como supuestos aportes voluntarios para pagar la publicidad en redes sociales?*

**Edgar Gamarra (Técnico):** *Te comento algo, ¿sabes qué?, este señor, a muchos de nosotros nos paga el almuerzo, ¿puedes creer?*

**Reportera:** *¿A quién te refieres?*

**Edgar Gamarra (Técnico):** *A varios, en mi caso muchas veces me ha invitado*

**Reportera:** *¿Quién es este señor?*

**Edgar Gamarra (Técnico):** *El congresista Alejandro Soto muchas veces a muchos de nosotros nos ha pagado el almuerzo y nos paga el almuerzo*

**Reportera:** *¿Es una manera de retribuirles esos gastos?*

**Edgar Gamarra (Técnico):** *Esa es la manera de que él siempre ha compartido con mucha gente*

**Reportera:** *¿Ustedes también comparten lo suyo con él?*  
**Edgar Gamarra (Técnico):** *No, no, no*

Es decir, por una parte, se tuvo a la vista las conversaciones de WhatsApp de quienes serían los trabajadores del parlamentario Alejandro Soto Reyes y, por otro, con la versión del técnico de su despacho quien, ante la pregunta de la reportera por los supuestos aportes, negó que el congresista les haya solicitado parte de sus remuneraciones.

Además, también se tuvo en cuenta que, con fecha 18 de agosto de 2023, antes de que se difundieran los chats de WhatsApp, el congresista Soto Reyes brindó una conferencia de prensa<sup>2</sup>, a fin de responder a los muchos cuestionamientos que se le venían haciendo desde que asumió la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la República, siendo que, en el minuto 32:25 un periodista de Willax Televisión le formuló una pregunta que resulta pertinente citar, así como la respuesta a la misma:

**Periodista:** *¿Usted podría asegurar que nunca ha insinuado o ha pedido el recorte de sus sueldos a sus trabajadores, es decir, nunca ha formado parte de este grupo de congresistas llamados mocha sueldos?*

**Alejandro Soto:** *Le agradezco la pregunta señor periodista. Rechazo contundente y categóricamente haberle recortado el sueldo a algún trabajador de mi despacho o del servicio parlamentario. Lo rechazo contundente y categóricamente.*

Como se advierte de la información a la que se tuvo acceso, no existe una única versión sobre este hecho; por lo tanto, resulta necesario que la COMISIÓN pase a la etapa de investigación, a fin de recabar mayores elementos de juicio que le permita determinar si los mencionados aportes han sido realizados de manera voluntaria o por órdenes del congresista Alejandro Soto Reyes, etapa en la cual, se recibirán las declaraciones testimoniales de los trabajadores y extrabajadores involucrados.

2.5 Por otro lado, en cuanto al segundo de los hechos narrados, el informe periodístico denominado "Las redes de Soto" hace mención a que el congresista, con la finalidad de que sus trabajadores se infiltren en las redes sociales del canal CTC de Cusco y controlen la corriente de opinión en su contra y defiendan su imagen política, el 6 de mayo de 2022, habría reenviado a uno de sus trabajadores de despacho dos mensajes de WhatsApp, dándole órdenes al respecto:

**Reenviado:** *Edgar gamarec gamarra*

**Reenviado:** *Amor esas son las cuentas bloqueadas*

---

<sup>2</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=5fMH3FufYFQ>

*Estas cuentas son de nuestros aliados que el chibolo lo desbloquee y les permita comentar.*

A partir del mencionado chat, el informe periodístico afirma que el equipo de despacho del congresista denunciado utilizaba sus horas de trabajo para monitorear los comentarios en el programa "Ronda Política". Así, el 7 de setiembre de 2022, habrían sostenido la siguiente conversación que se transcribe en las siguientes líneas:

**Edgar Gamarra (Técnico):** *Penélope esto están comentando en la página ronda y siguen los troles, pero seguiremos eliminando estoy alerta. En ese perfil amiga subió la información algunos trolcitos comenzaron a atacar, pero ya se le respondió*

**Congreso Dra. Sandra Rodríguez:** *Todos a responder con sus cuentas, ya que no podemos eliminarlos. Melissa Yeshira ¡urgente! repliquen con sus familias también. Edgar está respondiendo.*

**Phenélope Contreras (Técnico):** *Sugiero que no insulten, que no respondan a la gente, hagan ver que Alejandro Soto es el autor, nada más, no le demos comidilla a la gente.*

**Edgar Gamarra (Técnico):** *Sugiero que utilicen sus cuentas falsas para evitar que nos respondan diciendo que trabajamos con el Dr.*

**Congreso Comisión Transportes:** *Falsa o real ya saben que tienes tu postura no van a creer que lo defiendes gratis. La idea es responder.*

**Edgar Gamarra (Técnico):** *Jajajaj si tienes razón.*

En otro momento, el reportaje muestra más chats que corresponderían al 1 de octubre de 2022, los cuales supuestamente revelarían el afán de los trabajadores del congresista Soto Reyes por borrar hasta el último comentario en su contra:

**Sandra Rodríguez (Asesora):** *Buen día con todos, estuve de viaje y acabo de revisar, hace nueve horas pusieron este mensaje y nadie lo borró.*

**Edgar Gamarra (Técnico):** *Buenos días Dra.*

**Sandra Rodríguez (Asesora):** *Borré cuatro comentarios. Todos debemos estar atentos. Más aun los que somos de Cusco.*

**Phenélope Contreras (Técnico):** *Estaremos más atentos doc*

En otro extremo del reportaje se exhiben los siguientes chats:

**Congreso Dra. Sandra Rodríguez:** *Despierten, no hay likes. Penélope please publicidad.*

**Congreso 2021 Penélope:** *Ya está doctora*

**No identificado:** *Buenas noches, video de las actividades por Navidad aprobado por el congresista.*

**Congreso Dra. Sandra Rodríguez:** *Gracias*

**Congreso Dra, Sandra Rodríguez:** *Está chévere. Phenélope please publicidad.*

**Phenelope:** *Yap*

**Congreso Dra, Sandra Rodríguez: Gracias Phenélope  
Phenélope: Con gusto**

Adicionalmente, el programa periodístico muestra unos chats del 18 de diciembre de 2022, el que demostraría que los trabajadores del congresista Soto llamaban a las radios y se hacían pasar como público opinante:

**Edgar Gamarra:** *De una a dos sale programa de Salcedo en Radio La hora. Deberíamos llamar a ese medio para iniciar con las opiniones. Solo debemos indicar que deseamos opinar.*

Más adelante, el artículo periodístico pone en conocimiento presuntos chats del 26 de diciembre de 2022, mediante el cual, el asesor Carlos Quezada habría compartido una publicación en el Facebook del congresista Soto Reyes, a lo cual, la asesora principal habría hecho el siguiente comentario:

**Congreso Dra Sandra Rodríguez:** *Likes. Compartir. ¿Ponemos publicidad Eduardito?*

**Congreso Comisión Transportes:** *Podría ser doctora porque el título habla en general. Impulsamos turismo.*

En otro momento, se muestran más conversaciones que demostrarían el supuesto pago a un periodista del programa Jaque Mate del Cusco, por concepto de publicidad:

**Congreso Dra. Sandra Rodríguez:** *Edgar, Melissa, Yeshira, ubiquen quién es este tipo. Ahí está su número celular.*

**Congreso Comisión de Transportes:** *Es Carlos*

**Edgar Gamarra:** *Es Carlos Ayma. ¿Pueden decirme exactamente qué es lo que dijo?*

**Congreso Dra. Sandra Rodríguez:** *Ahhh el q venía a la of de Cusco y se le pago?*

**Congreso Melisa:** *Sí*

**Edgar Gamarra:** *Si puede recuperar el mensaje me lo envía por favor. Debemos actuar con pruebas. Yo lo voy a cuadrar. Para demostrarle su doble discurso.*

Por último, en el reportaje se entrevista al periodista Carlos Alberto Aima Mesco, cuya transcripción es la siguiente:

**Carlos Aima:** *No. ni conozco, discúlpame, ni conozco dónde es su oficina aquí en cusco donde es su oficina congresal*

**Reportera:** *¿En campaña alguna vez te pagó?*

**Carlos Aima:** *No. En campaña solo fue un tema de imagen, de publicidad que se le ha hecho.*

**Reportera:** *¿Y eso tuvo un pago de por medio?*

**Carlos Aima:** *Sí. Por ese aspecto sí he tenido, digamos, sí, sí me han podido pagar. Osea si me han pagado, pero eso ha sido por un tema de publicidad de campaña.*

**Reportera:** *¿Cuánto te pagó?*

**Carlos Aima:** *En campaña. Bueno, 300, 500 soles.*

2.6 De la lectura de las mencionadas conversaciones de WhatsApp, se advierte que, habría existido coordinaciones entre los trabajadores del congresista Soto Reyes para resaltar la imagen de este frente a la opinión pública.

2.7 Adicionalmente a los chats antes transcritos, el programa Cuarto Poder, transmitido el 27 de setiembre de 2023, emitió un nuevo informe periodístico denominado "Soto: atrapado en su red"<sup>3</sup>, en el que, de manera complementaria, brinda mayores detalles sobre el segundo hecho denunciado a través del primer reportaje.

La crónica periodística señala que, el 7 noviembre de 2021, el personal de despacho del congresista Soto Reyes se encontraba conectado al programa Ronda Política del Canal cusqueño CTC, con la finalidad de responder a los críticos del parlamentario, quien venía siendo entrevistado en dicho programa. Para tal efecto, se muestran los siguientes chats:

**Sandra Rodríguez (asesora):** *Todo el equipo atento al programa del doctor, tenemos que ubicar a nuestros amigos familiares y conocidos para que opinen a favor de nuestro congresista. Estamos de acuerdo?*

**Julio Castillo (asesor):** *Okis*

**Phenélope Cabezas (Técnico):** *Ok*

**Edgar Gamarra (Técnico):** *Ok*

**Yeshira Peralta (Técnico):** *De acuerdo, doctora Sandra*

**Sandra Rodríguez (asesora):** *Están leyendo??? ya están atacando*

**Edgar Gamarra (Técnico):** *Empecemos*

**Melissa Huamán (Técnico):** *Sí Dra. Ya ingresó el congresista*

**Sandra Rodríguez (asesora):** *Ok. Tienen que ser más, ¿dónde están?? Todos estamos saliendo con nuestro nombre. No veo el tuyo Melissa*

**Phenélope Cabezas (Técnico):** *Yo estoy con otro correo. Estoy con el de Meztanza Médic*

**Phenélope Cabezas (Técnico):** *El lunes hay que crearles correos falsos así no habrá como los vinculen con el despacho o el congresista*

**Melissa Huamán (Técnico):** *Dra. Sandra mi Facebook está con Mel y sí estoy comentando*

<sup>3</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=VNgWdkxYQ6g>

**Julio Castillo (asesor):** Tienen razón, debemos crear cuentas Bamba

**Penélope Cabezas (Técnico):** Jajajaa sí el lunes lo hacemos

**Penélope Cabezas (Técnico):** Es la única manera prepararlos hasta que creen otra se cansarán y se van blokeando desde un canto amigos

**Sandra Rodríguez (asesora):** Bien. Hay que bloquearlos

**Phenélope Cabezas (Técnico):** Bueno ya será para la próxima semana

En otro extracto del reportaje, se afirma que el trabajador Edgar Gamarra, técnico del despacho del congresista Alejandro Soto, tenía por función hacer control de daños en Cusco, tanto es así que habría gestionado que se intervengan las redes sociales de la municipalidad de Vilcabamba:

**Edgar Gamarra (técnico):** @51990571593 por favor llama a la persona con quien coordinaste para que elimine los comentarios contra el Dr. Gracias.

**Phenélope Cabezas (Técnico):** Ya hablé con el de la municipalidad me dice k si han estado borrando y que harán lo propio con los demás

**Edgar Gamarra (técnico):** Gracias

Asimismo, el noticiero anunció que los trabajadores del despacho del congresista Soto Reyes habrían realizado campañas de demolición contra otros congresistas del Cusco. Para tal efecto, exhibe los siguientes chats del 23 de noviembre de 2021:

**Sandra Rodríguez (asesora):** Penélope las cuentas por favor

**Phenélope Cabezas (Técnico):** ok doctora

**Eduardo Quezada (Asesor APP):** Como se indicó ayer debemos entrar y hacer notar la no presencia de Aragón en la nota, ironizar al zorrillo run run Bellido y resaltar que la congre Ugarte jaló 7 veces su examen de docencia

**Sandra Rodríguez (asesora):** Manos a la obra Eduardo

En la misma línea, el reportaje asegura que, el 13 de diciembre de 2021, luego de que la Comisión de Ética Parlamentaria debatió el informe que declaraba improcedente el inicio de investigaciones contra el congresista Alejandro Soto por el delito de difamación, los trabajadores de este último habrían coordinado atacar a otros congresistas, mostrándose los siguientes chats:

**Edgar Gamarra (técnico):** Aragón abstención

**Eduardo Quezada (Asesor APP):** Sí igual votó en la anterior

**Sandra Rodríguez (asesora):** Ese mari\*\*\*

**Edgar Gamarra (técnico):** Sí. Aragón, las vas a pagar

**Phenélope Cabezas (Técnico):** Eso fue todo



**Eduardo Quezada (Asesor APP):** Ahí murió el payaso  
**Edgar Gamarra (técnico):** Ahora a pisar en el cuello Con más ganas.  
**Julio Castillo (asesor):** Esos malditos lápices. Y el maldito de Aragón

**Edgar Gamarra (técnico):** Luque, fugó  
**Julio Castillo (asesor):** Esa rata  
**Sandra Rodríguez (asesora):** Esos lápices se pasaron después q nuestra bancada le salvó la vida a ese sombrero luminoso. El doctor me dice que anotemos las placas y q su firma no va en el proyecto de ley de la Luque

**Eduardo Quezada (Asesor APP):** Llegó Guido  
**Sandra Rodríguez (asesora):** Con bellido el Doc se lleva algoito  
**Julio Castillo (asesor):** Perdemos la exclusiva. Esa rata  
**Sandra Rodríguez (asesora):** No le digas rata... es puka  
**Julio Castillo (asesor):** Puka rata  
**Sandra Rodríguez (asesora):** Más rata es Aragón

- 2.8 Las conversaciones de WhatsApp transcritas, dan cuenta de las gestiones que los trabajadores del congresista Soto Reyes habrían realizado entre sí y con terceros para optimizar la imagen del parlamentario ante la opinión pública, lo cual habría incluido la creación de cuentas falsas.
- 2.9 Sin embargo, ante tales evidencias, el congresista denunciado, con fecha 28 de agosto de 2023, publicó a través de sus redes sociales un comunicado, mediante el cual deslinda responsabilidad respecto a los chats propalados, señalando que no tenía conocimiento ni injerencia alguna sobre los mismos.

**COMUNICADO**

Rechazo categóricamente las expresiones de los chats propalados ayer por Cuarto Poder. Deslindo con ese tipo de manifestaciones agraviantes y expreso mi absoluto respeto a todos mis colegas parlamentarios.

Dichas conversaciones se produjeron en un chat grupal sobre el cual no tenía conocimiento ni injerencia alguna.

Iniciaré una investigación interna para esclarecer esta lamentable situación.

Lima, 28 de agosto del 2023

*Alejandro Soto Reyes*

Presidente del Congreso de la República

- 2.10 Posterior a la publicación de dicho comunicado, el dominical Cuatro Poder emitió el reportaje denominado "*El canal de Soto*"<sup>4</sup>, transmitido el 3 de setiembre de 2023, mediante el cual muestra nuevas conversaciones presuntamente sostenidas por el equipo técnico del despacho del congresista Alejandro Soto Reyes, afirmándose que el mencionado legislador sí habría tenido conocimiento sobre dichos chats, pues mediante su asesora principal transmitía las estrategias al resto del equipo de su despacho.
- 2.11 El reportaje arriba a dicha conclusión, bajo la presunción de que el congresista denunciado se reunía con sus asesores en Cusco, para impartirles directrices que luego eran comunicadas a todo el personal. Para tal efecto, muestra un chat que data del 27 de octubre de 2022 y que se transcribe a continuación:

**Sandra Rodríguez (asesora):** *Nosotros rumbo a casa del Dr.*  
**Julio Castillo (asesor):** *Excelente, a trabajar y hacer patria muchachas*  
**Sandra Rodríguez (asesora):** *Gracias.*

**Sandra Rodríguez (asesora):** *Mensaje para todos: 1. No saldrá del despacho ninguna acción ni actividad incluidos videos que no TENGAN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESISTA bajo responsabilidad de ser retirado del despacho. 2. Invocar al respeto a las jerarquías bajo responsabilidad de lo indicado anteriormente. Gracias*

**Phenélope Cabezas (Técnico):** *Ok doctora*  
**Melissa Huamán (Técnico):** *Está bien Dra.*  
**Yeshira Peralta (Técnico):** *Está bien doctora*  
**Rosa Buitrón:** *Entendido Sandrita*  
**Sandra Rodríguez (asesora):** *Por disposición del congresista dar por enterado su conformidad*  
**Eduardo Quezada (Asesor APP):** *Ok*  
**Julio Castillo (asesor):** *Doy conformidad*  
**Yeshira Peralta (Técnico):** *Conforme*  
**Rosa Buitrón:** *Conforme*  
**Edgar Gamarra (técnico):** *Conforme*

En el mismo informe periodístico, se escucha un audio de fecha 7 de octubre de 2022, que contendría la voz de la asesora principal del congresista Soto Reyes:

**Sandra Rodríguez (asesora):** *En los comentarios, en las redes, indiquen de que ahí están hablando como que Aragón es el autor del del proyecto y no es así. Entonces ahí hay que poner que él es un copión, que toda la vida se copia, ahora eres un segundón, primero el doctor fue presidente de la comisión de transportes, ahora tú*

<sup>4</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=zLog1ig7Hhc>

*siempre siguiéndole los pasos, o sea, que es el segundo plato. Hay que atacar a Aragón, porque me parece que los trols vienen de ahí. Así que manos a la obra.*

Por otro lado, el reportaje afirma que los trabajadores del despacho del congresista Soto se infiltraban en las redes sociales del canal CTC, para activar la maquinaria de trols y manipular a la opinión pública:

**Edgar Gamarra (técnico):** *la página de CTC no me permite comentar. ¿A ustedes también les pasa lo mismo?*

**Phenélope Cabezas (Técnico):** *Con k cuenta estás*

**Sandra Rodríguez (asesora):** *Si permite*

**Edgar Gamarra (técnico):** *La de siempre*

**Phenélope Cabezas (Técnico):** *Todos están habilitados. Nadie está bloqueado. Nadie tiene acceso más K yo para bloquear. Por eso sé que no estás bloqueado*

De igual manera, se escucha otro audio que correspondería al 11 de setiembre de 2022, cuya transcripción es la siguiente:

**Julio Castillo (asesor):** *Solo comentarles que lo que yo observo es que entran muchos mensajes, pero básicamente relacionados a los candidatos locales y ahí no necesariamente vamos a tener que estar opinando, salvo que chanquen al doctor, naturalmente.*

Más adelante, en el reportaje se menciona que los chats confirmarían el poder del congresista Soto sobre la línea periodística del programa Ronda Política, tanto es así que sus trabajadores habrían tomado las redes sociales de dicho programa para mejorar su imagen política y responder a sus opositores. El reportaje muestra el siguiente chat del 13 de octubre de 2022:

**Sandra Rodríguez (asesora):** *Melisa estás apoyando al Dr. Hoy es tu turno*

**Melissa Huamán (Técnico):** *Sí Dra. Aquí ya está listo para salir al aire*

**Sandra Rodríguez (asesora):** *Ok pendiente a los comentarios. Phenelope también está lista*

**Sandra Rodríguez (asesora):** *Gracias a todos por su participación. Salió excelente. El Dr. Está muy satisfecho.*

Asimismo, el programa Cuarto Poder mostró una conversación de WhatsApp del 21 de agosto de 2022, según el cual el congresista denunciado habría estado al tanto de todas las acciones de su equipo parlamentario:

**Sandra Rodríguez (asesora):** *Buenas tardes. No veo a Melisa, Yeshira ni a Edgar en el programa.*

**Melissa Huamán (Técnico):** *Aquí estoy*

**Yeshira Peralta (Técnico):** También estoy doctora.

**Sandra Rodríguez (asesora):** No solo eliminando, sino comentando

**Melissa Huamán (Técnico):** Oka

**Edgar Gamarra (técnico):** Dra. yo estoy desde temprano en las dos páginas, ronda y CTC

**Penélope Cabezas (Técnico):** Lo siento me han cambiado la clave del programa. No tengo acceso

**Sandra Rodríguez (asesora):** Miguel por favor, ya se quedó un tema y no pueden cambiar las claves. Aquí defendemos al Dr. Phenélope llama por teléfono, en este instante le escribiré al Dr

**Phenélope Cabezas (Técnico):** Ya hablé con el encargado

**Sandra Rodríguez (asesora):** Q te dijo?

**Phenélope Cabezas (Técnico):** Resolviéndose ya

**Sandra Rodríguez (asesora):** Q bueno, le indiqué al Dr también

Igualmente se indica en el reportaje que, el equipo parlamentario del congresista Soto no solo actuaba como trol, sino también fingía que era la voz del pueblo, conforme lo demostraría el siguiente chat: del 19 de diciembre de 2022:

**Edgar Gamarra (técnico):** Ya está al aire el programa, por favor quienes participen deben tomar en cuenta las recomendaciones del Dr. La línea está saturada. Pero intentemos

**Eduardo Quezada (Asesor APP):** Sigamos timbrando

**Edgar Gamarra (técnico):** Para decirle que queremos opinar

Por último, el reportaje menciona que los colaboradores del congresista Soto habrían coordinado una falsa llamada el 21 de diciembre de 2022, para criticar a sus pares cusqueños:

**Phenélope Cabezas (Técnico):** Ya terminaron de hablar sobre el adelanto de elecciones y mencionaron al doctor que votó a favor

**Sandra Rodríguez (asesora):** Así tenemos que llamar. Ahora es el programa de Alosilla.

2.12 Por lo tanto, considerando lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Interno de Trabajo del Congreso de la República que prescribe que el personal de confianza de los congresistas laboran bajo las directivas y supervisión de este último, es necesario determinar si el congresista Soto Reyes tenía conocimiento o no de las acciones que habría realizado su equipo técnico de despacho para resaltar su imagen política frente a la opinión pública, incluso atacando a otros congresistas representantes también de la región Cusco, máxime si al tratarse de trabajadores de confianza estos debían desempeñarse en ejercicio de sus funciones conforme a las orientaciones que el parlamentario debía impartir.

2.13 Por consiguiente, la COMISIÓN debe pasar a la siguiente etapa, a fin de investigar y obtener mayores elementos de convicción para establecer si el congresista Alejandro Soto Reyes ha infringido o no la ética parlamentaria, para tal efecto es imprescindible recabar las declaraciones testimoniales de los trabajadores y extrabajadores que estén o hayan estado a cargo del congresista denunciado.

### III. MARCO LEGAL

#### 3.1 Reglamento del Congreso de la República

Derechos Funcionales

**Artículo 22.** Los Congresistas tienen derecho:

[...]

f) A contar con los servicios de personal, asesoría y apoyo logístico para el desempeño de sus funciones.

[...]

#### 3.2 Código de Ética Parlamentaria

**Artículo 1.** En su conducta, el Congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiran al Estado Democrático de Derecho.

**Artículo 4.** Son deberes de conducta del congresista los siguientes:

a. El respeto a la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres.

[...]

#### 3.3 Reglamento del Código de Ética Parlamentaria

**Artículo 3. Principios**

Los Congresistas, en el ejercicio de sus funciones, se conducen de acuerdo con los siguientes principios:

**c. Honradez:** actúa con rectitud, probidad y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

**d. Veracidad:** Implica que el Congresista siempre diga la verdad, teniendo una actuación basada en la autenticidad y la consecuencia.

**e. Respeto:** El Congresista debe desarrollar sus funciones con respeto, probidad y sobriedad. Su trato y relaciones con los demás parlamentarios, trabajadores y ciudadanos en general debe

desenvolverse en un adecuado y armonioso clima laboral, procurando la debida atención, educación y cortesía.

**f. Tolerancia:** En su conducta, el congresista debe mantener una actitud de respeto y consideración en atención a las opiniones ajenas, aun cuando estas sean contrarias a las propias.

**g. Responsabilidad:** Exige disposición y diligencia en el cumplimiento de sus actos funcionales, de servicio y/o en las tareas encomendadas. Implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso o a los Congresistas como institución primordial del Estado.

[...]

#### **Artículo 4. Conducta Ética Parlamentaria**

4.1. Al asumir el cargo congresal, el parlamentario lo hace con pleno conocimiento y compromiso de respeto a los valores y principios éticos parlamentarios contenidos en el Código y en el presente Reglamento, debiendo observarlos durante todo el tiempo que dure su mandato.

4.2. En el ejercicio de su labor parlamentaria, el congresista debe mostrar vocación de servicio al país. En ese sentido, debe observar una conducta honesta y leal al desempeño de su función buscando que prevalezca el interés general y el bien común sobre cualquier interés particular.

[...]

4.4. El Congresista debe actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria.

#### **Artículo 5. Deberes de la Conducta Ética del Parlamentario**

Se consideran como deberes de la conducta ética del congresista, además de los establecidos en el artículo 4 del CÓDIGO, los siguientes puntos:

[...]

b. Respetar la investidura parlamentaria, guardando una conducta coherente con el orden público y las buenas costumbres. Ello implica respetar, cumplir y aplicar el conjunto de las reglas e instituciones destinadas al buen funcionamiento de la vida social, seguridad y moralidad de las relaciones en la comunidad.

c. Responsabilizarse sobre toda la documentación que contenga su firma y sello congresal que se haya generado en su despacho congresal, comisión u otro órgano parlamentario que integre o presida. Esta responsabilidad incluye tanto a los instrumentos procesales parlamentarios como todo otro documento emitido en razón de las labores parlamentarias.

[...]

- e. El ejercicio del cargo debe realizarse al servicio de toda la ciudadanía, en ese sentido, el congresista está obligado a ejercerlo sin discriminar a nadie por raza, origen, sexo, religión, situación económica u otra índole.

#### **Artículo 8. Relaciones con los congresistas y con el personal**

[...]

8.5. La función que debe desempeñar el personal de la organización parlamentaria asignado al despacho del Congresista, comisión u otro órgano parlamentario que éste integre, es la de contribuir con la labor parlamentaria. Por ello, está prohibido solicitar al personal realizar labores personales o cualquier otra actividad que pueda ser considerada ajena a la función parlamentaria.

8.6. Bajo ninguna circunstancia el Congresista debe solicitar al personal del Congreso de la República a su cargo u otras personas, contribuciones económicas o de otra naturaleza.

### **3.4 Reglamento Interno de Trabajo del Congreso de la República**

#### **Artículo 13. Naturaleza jurídica del vínculo laboral del Personal de confianza de la Organización Parlamentaria**

13.1 Para el desempeño de sus funciones, cada congresista tiene derecho a contar con personal de confianza que labore bajo sus directivas y supervisión, de conformidad con el derecho establecido en el artículo 22, inciso f) del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 4, numeral 4.2 del Estatuto del Servicio Parlamentario.

#### **EN CONSECUENCIA:**

Visto y debatido el Informe de Calificación recaído en el EXPEDIENTE N.º 144-2023-2024/CEP-CR, que recomienda declarar **PROCEDENTE** la denuncia de oficio contra el congresista **ALEJANDRO SOTO REYES**; la Comisión de Ética Parlamentaria, **DESAPROBÓ** por **MAYORÍA** el informe de calificación, con 8 votos en **CONTRA** de los congresistas Rosangella Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heydenger Ballesteros, David Julio Jiménez Heredia, Margot Palacios Huamán, Alex Antonio Paredes Gonzales, Cheryl Trigos Reategui, Héctor Valer Pinto y Cruz María Zeta Chunga; 6 votos a **FAVOR** de los congresistas Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla Romero, Elías Marcial Varas Meléndez y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; y, 0 **ABSTENCIÓN**.

Posterior al acto de votación, la congresista Ruth Luque Ibarra solicitó **RECONSIDERACIÓN**, la cual fue **RECHAZADA** por **MAYORÍA** con 7 votos en **CONTRA** de los congresistas Rosangella Barbarán Reyes, Nelcy Lidia Heydenger Ballesteros, David Julio Jiménez Heredia, Alex Antonio Paredes Gonzales, Cheryl Trigos Reategui, Héctor Valer Pinto y Cruz María Zeta Chunga; 6 votos a **FAVOR** de los congresistas Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Esdras Ricardo Medina Minaya, Javier Rommel Padilla

Romero, Elías Marcial Varas Meléndez y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón; y, 0 **ABSTENCIÓN**.

Por consiguiente, en mérito a lo establecido en la Introducción del Código de Ética Parlamentaria y su artículo 13<sup>5</sup>, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, su artículo 26, numeral 26.3<sup>6</sup> LA COMISIÓN;

**RESUELVE:**

Declarar **IMPROCEDENTE** la denuncia de oficio contenida en el Expediente N.º 144-2023-2024/CEP-CR, promovida en contra del congresista **ALEJANDRO SOTO REYES**, por la presunta infracción del artículo 1 y el literal a) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, así como los literales c), d), e) f) y g) del artículo 3; numerales 4.1, 4.2 y 4.4 del artículo 4; literales b), c) y e) del artículo 5; y, numerales 8.5 y 8.6 del artículo 8 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, remitiéndose al **ARCHIVO DEFINITIVO**, al haber sido rechazado por mayoría el informe de calificación que recomendaba el inicio de la etapa de investigación.

**NOTIFIQUESE** la presente resolución, con las formalidades de Ley.

Lima, 03 de octubre 2023.

DIEGO ALONSO FERNANDO  
BAZÁN CALDERON  
Presidente

RUTH LUQUE IBARRA  
Secretaria

<sup>5</sup> **Código de Ética Parlamentaria**

**Artículo 13.** La Comisión elaborará y aprobará su Reglamento estableciendo el procedimiento para absolver las consultas, resolver las denuncias que se le formulen y las funciones y competencias de la secretaria técnica.

<sup>6</sup> **Reglamento del Código de Ética Parlamentaria**

**Artículo 26. Calificaciones de la denuncia**

(...)

26.3. La Comisión, con la votación de la mayoría simple de sus miembros, dispondrá el inicio de la investigación.